

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 25/004/2007  
24 de abril de 2007**

**AU 97/07      Temor por la seguridad / temor de detención arbitraria**

**CUBA              Martha Beatriz Roque Cabello, disidente política**

---

Según los informes, la ex presa de conciencia Martha Beatriz Roque Cabello ha sido amenazada y acosada, a consecuencia de sus actividades políticas, por personas que afirman pertenecer a las fuerzas de seguridad. Amnistía Internacional teme que su vida corra peligro y que pueda volver a ser encarcelada como presa de conciencia.

Martha Beatriz Roque Cabello es presidenta de una agrupación de organizaciones de disidentes cubanos, la Asamblea para Promover la Sociedad Civil en Cuba. Según los informes, desde que salió de prisión en julio de 2004 ha sufrido repetidos actos de acoso y amenazas y ha sido agredida por simpatizantes del gobierno.

La amenaza más reciente se produjo el 17 de abril, cuando, según los informes, Martha Beatriz Roque Cabello recibió una llamada telefónica anónima de un hombre que decía ser miembro de las fuerzas de seguridad. El hombre la amenazó con encarcelarla si no abandonaba sus actividades políticas, y le dijo: "Martha, estás poniendo tu vida en peligro, vas a volver a caer presa".

Martha Beatriz Roque Cabello cree que esta amenaza era un intento de obligarla a abandonar su trabajo con medios de comunicación extranjeros. Esta periodista concede regularmente entrevistas a la emisora Radio Martí, que tiene su sede en Estados Unidos y transmite para Cuba.

En marzo de 2003, Martha Beatriz Roque Cabello fue condenada a 20 años de prisión en virtud del artículo 91 del Código Penal por "actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado". Amnistía Internacional la adoptó como presa de conciencia. Martha Beatriz Roque fue puesta en libertad condicional por motivos de salud el 22 de julio de 2004, ya que padece diabetes e hipertensión. Desde entonces ha estado haciendo campaña para la liberación de otros presos de conciencia de Cuba.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La libertad de expresión y asociación está severamente restringida en Cuba. En lo que parece ser un intento de obligarlos a abandonar sus actividades pacíficas legítimas, los miembros de grupos políticos y de derechos humanos no oficiales han sido intimidados de forma regular al ejercer su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por los informes que indican que Martha Beatriz Roque Cabello ha sido amenazada por un hombre que dice ser miembro de las fuerzas de seguridad, e instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para garantizar su seguridad;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todos los disidentes políticos que participan en actividades no violentas legítimas pueden llevar a cabo sus actividades sin obstáculos y sin temor a represalias.

## **LLAMAMIENTOS A:**

Raúl Castro Ruz  
Presidente interino  
La Habana, Cuba

**Fax:** +53 7 8333085 (Ministerio de Relaciones Exteriores)  
+1 2127791697 (Delegación cubana en la ONU)

**Correo-E.:** f\_castro@cuba.gov.cu  
cuba@un.int (Delegación cubana en la ONU)

**Tratamiento:** Su Excelencia

Dr. Juan Escalona Reguera  
Fiscal General de la República,  
Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba

**Fax:** +53 7 669 485  
+53 7 333 164

**Tratamiento:** Señor Fiscal General

Sr. Felipe Pérez Roque  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Calzada No. 360, Vedado, La Habana, Cuba

**Fax:** +53 7 8333 085  
**Correo-E.:** cubaminrex@minrex.gov.cu

**Tratamiento:** Señor Ministro

General Abelardo Colomé Ibarra  
Ministro del Interior y Prisiones  
Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba

**Fax:** +53 7 8301 566  
**Tratamiento:** Señor Ministro

**COPIA A:** la representación diplomática de Cuba acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de junio de 2007.